

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 596/15

### AYUNTAMIENTO DE VILLATORO

#### A N U N C I O

##### ARRENDAMIENTO BIEN PATRIMONIAL (VIVIENDA CON LOCAL)

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el 5 de febrero de 2015 se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta más ventajosa atendiendo a varios criterios de adjudicación para el arrendamiento de la vivienda con local sita en Calle Calvo Sotelo nº 23 de esta localidad de propiedad municipal.

**1.- Entidad adjudicadora:** Ayuntamiento de Villatoro

**2.- Objeto del contrato:** Arrendamiento de vivienda con local sita en Calle Calvo Sotelo nº 23 de esta localidad. Duración del contrato: Un año, prorrogable hasta cinco.

**3.- Presupuesto base de licitación:** 1.620,00 € anuales.

**4.- Obtención de información:** Secretaría del Ayuntamiento de Villatoro (Teléfono y fax 920-23-02-51 Martes y Jueves). Durante los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio en el B.O.P.

**5.- Presentación de ofertas:** En el plazo de quince días siguientes a la publicación del presente anuncio en el B.O.P., en la Secretaría del Ayuntamiento de Villatoro.

**6.- Apertura de ofertas:** En el Salón de Plenos del Ayuntamiento el primer martes siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

#### MODELO DE PROPOSICIÓN

D. ...., con domicilio a efectos de notificaciones en ....., C/ ....., nº ....., con D.N.I. nº ....., o en representación de ....., con C.I.F. ...., enterado del expediente para el arrendamiento de vivienda con local sita en Calle Calvo Sotelo nº ....., de esa localidad de Villatoro, anunciado en el B.O.P. nº ....., de fecha ..... hago constar que conozco el Pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte de la licitación y comprometiéndome a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de ..... (en número y letra) euros anuales.

En ....., a ..... de ..... de 2015.

Firma del licitador

Villatoro, a 10 de febrero de 2015.

El Alcalde, *Ángel Fernández García*.